



**ASUNTO: SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**MINUTA DE LA SESIÓN 02/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE NACIONAL FINANCIERA.**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 06 de abril de 2022, en las instalaciones del Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera (Suntnafin), ubicadas en Cracovia No. 34, colonia San Ángel, C.P. 01000, en la alcaldía Álvaro Obregón, se reunieron Juan Alberto Rivas Herrera, Secretario de Trabajo y Conflictos; Karen Celeste Mendoza Pantoja, Secretaria de Prensa, Difusión y Exterior; Rodrigo Baldemar Santiago Sánchez, Secretario de Capacitación, Actas y Archivo, integrantes del Comité de Transparencia del Suntnafin, con el fin de atender la solicitud de acceso a la información con número de folio **330047822000002**. -----

Con base en la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 330047822000002, recibida el 04 de abril de 2022, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra dice:

*“MÓNICA BRENDA VILLARREAL MEDEL COMO VICEPRESIDENTA JURÍDICA DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV), PRESIDIDA POR JESÚS DE LA FUENTE RODRÍGUEZ, COMO DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE AHORRO Y REGULACIÓN FINANCIERA EN LA UNIDAD DE BANCA, VALORES Y AHORRO, A CARGO DE ALFREDO FEDERICO NAVARRETE MARTÍNEZ Y COMO SUBDIRECTORA EN LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN, A CARGO DE FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA, DE FORMA FRAUDULENTO, SE BENEFICIÓ ELLA MISMA Y COADYUDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TRABAJARON A SU CARGO EN LA VICEPRESIDENCIA JURÍDICA, EN LA UNIDAD DE BANCA, VALORES Y AHORRO Y EN LA PROCURADURIA FISCAL DE LA FEDERACIÓN PARA OTORGARLES DE FORMA ARBITRARIA, FRAUDULENTO Y SIN SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA CNBV, LA CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE PLDFT COMO MECANISMO DE PROFESIONALIZACIÓN PARA LOS OFICIALES DE CUMPLIMIENTO DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA, AL PERMITIR*

1 de 8





LA OBTENCIÓN DE DICHA CERTIFICACIÓN, EN COLUSION CON EL GENEVAL,A.C., A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE ELLA MISMA Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y NO A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN QUE CONSTANTE QUE ESTOS SERVIDORES PÚBLICOS CUENTAN CON LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS EN MATERIA DE PLD/FT DE CONFORMIDAD CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y SU CAPACIDAD PROFESIONAL.

CON LA FINALIDAD SEÑALADA, SE REQUISITA AL DIRECTOR GENERAL Y A LOS TITULARES DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FINANCIERA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE BANCA DE INVERSIÓN, DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE FOMENTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PROMOCIÓN REGIONAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CRÉDITO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA JURÍDICA Y FIDUCIARIA, DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD DE NACIONAL FINANCIERA, LA VERIFICACIÓN Y EL SOPORTE DOCUMENTAL HABER REALIZAR LA VERIFICACION CON LA CNBV RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFIRME EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN CNBV EN MATERIA DE PLD/FT COMO ES LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, FOLIO ASIGNADO Y FECHA DE PRESENTACIÓN DEL EXAMEN, Y TODOS LOS DATOS ADICIONALES NECESARIOS PARA SU VALIDACIÓN, DURANTE LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS EN EL PERIODO QUE COMPRENDEN LOS AÑOS 2015-2022 DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAN TRABAJADO O TRABAJAN EN NACIONAL FINANCIERA:



ADRIAN YUSUEN PEREZ RESILLAS  
ALEJANDRA ANGELA OLIVARES CASTORENA  
ALEJANDRO CASTAÑEDA CASTORENA  
ALEJANDRO MANRIQUEZ RANGEL  
ANA CRISTINA ESPARZA MENDEZ  
ANA DE LOURDES ANDRADE PIÑA  
ANTONIO SANCHEZ BUGARIN  
ARMANDO MARTINEZ RAMIREZ  
ARMANDO TERAN LOPEZ  
ARTURO URIBE MENDOZA  
ARTURO MARTINEZ MORENO  
AURORA DE LA PAZ TORRES ARROYO  
BEATRIZ MENESES ESPINOS  
CARMEN GICELA CASTILLO DURAN  
CIRO ANTONIO CERECEDO BATISTA  
DERNA VANESSA VEINTIMILLA BRANDO  
DIANA ELIZABETH MORALES MONTIEL  
EDSON OCTAVIO MUNGUIA GONZALEZ  
ESPERANZA CECILIA HERRERA ISUNZA  
ESTHER RAMIREZ ISUNZA  
EVELIA ESTHER GOMEZ RAMIREZ  
FERNANDO CAREAGA SANCHEZ  
GABRIELA ACEVEDO MORA  
GABRIELA NOVOA CASTILLA  
GABRIELA JARAMILLO GABIÑO  
GERARDO CARLOS JIMENEZ ESPINOSA  
GILBERTO ARTURO PEREZ HERNANDEZ  
GUILLERMO GUZMAN GODOY  
HECTOR MIGUEL RODRIGUEZ LARRONDO  
HUGO SEBASTIAN GUTIERREZ HERNANDEZ ROJAS  
INGRID COLORADO MARTINEZ DE ESCOBAR  
ISMAEL SOLIS HERNANDEZ  
JAVIER RAMIREZ ESCAMILLA  
JESUS DE LA CRUZ GONZALEZ FLORES  
JUAN GABRIEL PEREZ JUAREZ  
LAURA MIRIAM RAMIREZ GONZALEZ





LEONARDO MOLINA VAZQUEZ  
LILIA LOZA ESCUTIA  
LUIS LIMA GOMEZ  
LUIS MIGUEL FERNANDEZ GUEVARA  
MARY PILY LOO CASTILLO  
MONICA BRENDA VILLARREAL MEDEL  
MONICA PALACIOS RIOS  
ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO  
VANESSA COUTO RUIZ”.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia, analiza y resuelve conforme a lo siguiente: -

#### ANTECEDENTES

1. El 04 de abril de 2022, a través del Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se recibió la solicitud con número de folio 330047822000002, la cual consiste en: -----

“MÓNICA BRENDA VILLARREAL MEDEL COMO VICEPRESIDENTA JURÍDICA DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV), PRESIDIDA POR JESÚS DE LA FUENTE RODRÍGUEZ, COMO DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE AHORRO Y REGULACIÓN FINANCIERA EN LA UNIDAD DE BANCA, VALORES Y AHORRO, A CARGO DE ALFREDO FEDERICO NAVARRETE MARTÍNEZ Y COMO SUBDIRECTORA EN LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN, A CARGO DE FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA, DE FORMA FRAUDULENTO, SE BENEFICIÓ ELLA MISMA Y COADYUDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TRABAJARON A SU CARGO EN LA VICEPRESIDENCIA JURÍDICA, EN LA UNIDAD DE BANCA, VALORES Y AHORRO Y EN LA PROCURADURIA FISCAL DE LA FEDERACIÓN PARA OTORGARLES DE FORMA ARBITRARIA, FRAUDULENTO Y SIN SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA CNBV, LA CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE PLDFT COMO MECANISMO DE PROFESIONALIZACIÓN PARA LOS OFICIALES DE CUMPLIMIENTO DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA, AL PERMITIR LA OBTENCIÓN DE DICHA CERTIFICACIÓN, EN COLUSION CON EL

4 de 8





*CENEVAL, A.C., A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE ELLA MISMA Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y NO A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN QUE CONSTANTE QUE ESTOS SERVIDORES PÚBLICOS CUENTAN CON LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS EN MATERIA DE PLD/FT DE CONFORMIDAD CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y SU CAPACIDAD PROFESIONAL.*

*CON LA FINALIDAD SEÑALADA, SE REQUISITA AL DIRECTOR GENERAL Y A LOS TITULARES DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FINANCIERA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE BANCA DE INVERSIÓN, DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE FOMENTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PROMOCIÓN REGIONAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CRÉDITO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA JURÍDICA Y FIDUCIARIA, DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD DE NACIONAL FINANCIERA, LA VERIFICACIÓN Y EL SOPORTE DOCUMENTAL HABER REALIZAR LA VERIFICACION CON LA CNBV RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFIRME EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN CNBV EN MATERIA DE PLD/FT COMO ES LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, FOLIO ASIGNADO Y FECHA DE PRESENTACIÓN DEL EXAMEN, Y TODOS LOS DATOS ADICIONALES NECESARIOS PARA SU VALIDACIÓN, DURANTE LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS EN EL PERIODO QUE COMPRENDEN LOS AÑOS 2015-2022 DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAN TRABAJADO O TRABAJAN EN NACIONAL FINANCIERA:*

*ADRIAN YUSUEN PEREZ RESILLAS  
ALEJANDRA ANGELA OLIVARES CASTORENA  
ALEJANDRO CASTAÑEDA CASTORENA  
ALEJANDRO MANRIQUEZ RANGEL  
ANA CRISTINA ESPARZA MENDEZ*

5 de 8



Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera

ANA DE LOURDES ANDRADE PIÑA  
ANTONIO SANCHEZ BUGARIN  
ARMANDO MARTINEZ RAMIREZ  
ARMANDO TERAN LOPEZ

ARTURO URIBE MENDOZA  
ARTURO MARTINEZ MORENO  
AURORA DE LA PAZ TORRES ARROYO  
BEATRIZ MENESES ESPINOS  
CARMEN GICELA CASTILLO DURAN  
CIRO ANTONIO CERECEDO BATISTA  
DERNA VANESSA VEINTIMILLA BRANDO  
DIANA ELIZABETH MORALES MONTIEL  
EDSON OCTAVIO MUNGUIA GONZALEZ  
ESPERANZA CECILIA HERRERA ISUNZA  
ESTHER RAMIREZ ISUNZA  
EVELIA ESTHER GOMEZ RAMIREZ  
FERNANDO CAREAGA SANCHEZ  
GABRIELA ACEVEDO MORA  
GABRIELA NOVOA CASTILLA  
GABRIELA JARAMILLO GABIÑO  
GERARDO CARLOS JIMENEZ ESPINOSA  
GILBERTO ARTURO PEREZ HERNANDEZ  
GUILLERMO GUZMAN GODOY  
HECTOR MIGUEL RODRIGUEZ LARRONDO  
HUGO SEBASTIAN GUTIERREZ HERNANDEZ ROJAS  
INGRID COLORADO MARTINEZ DE ESCOBAR  
ISMAEL SOLIS HERNANDEZ  
JAVIER RAMIREZ ESCAMILLA  
JESUS DE LA CRUZ GONZALEZ FLORES  
JUAN GABRIEL PEREZ JUAREZ  
LAURA MIRIAM RAMIREZ GONZALEZ  
LEONARDO MOLINA VAZQUEZ  
LILIA LOZA ESCUTIA  
LUIS LIMA GOMEZ  
LUIS MIGUEL FERNANDEZ GUEVARA  
MARY PILY LOO CASTILLO

6 de 8





MONICA BRENDA VILLARREAL MEDEL  
MONICA PALACIOS RIOS  
ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO  
VANESSA COUTO RUIZ”.

2. Con el fin de dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información 330047822000002, el 06 de abril de 2022, el Comité de Transparencia, sesionó extraordinariamente. -----  
-----

#### CONSIDERANDO

Que el Comité de Transparencia determinó que no cuenta con elementos para conocer y en su caso confirmar e informar el cumplimiento de los requisitos que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para obtener la certificación en materia de PLD/FT. -----  
-----

#### RESUELVE

**PRIMERO.** Que con base en las atribuciones que tiene esta organización sindical, no es de su competencia la verificación del cumplimiento de los requisitos que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para obtener la certificación en materia de PLD/FT

**SEGUNDO.** Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia, notificar al solicitante de información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera, no cuenta con elementos para conocer y en su caso confirmar e informar el cumplimiento de los requisitos que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para obtener la certificación en materia de PLD/FT, toda vez que su verificación no es competencia de esta organización sindical.-----  
-----

7 de 8



## Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera

---

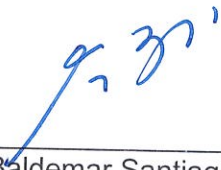
Así, por mayoría, lo resolvieron y firman los integrantes del Comité de Transparencia del Suntafin.



Juan Alberto Rivas Herrera



Karen Celeste Mendoza Pantoja



Rodrigo Baldemar Santiago Sánchez